Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones al Censo Electoral Provisional se aprueba el Censo Definitivo, al que puede acceder a través del siguiente enlace https://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pas/elecciones-sindicales-pas/elecciones-junta-de-personal-pas-funcionario

Así mismo de acuerdo con la Ley 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público (B.O.E. de 31 de octubre de 2015), en el artículo 39.5, siendo el número de electores 222, se fija en 9 el número de representantes a elegir.

Esta resolución se publicará en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Burgos.

Burgos, a 7 de mayo de 2019

La Presidenta de la Mesa Electoral del PAS funcionario

Fdo.: Montserrat Gayán González